

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE ESTA CAPITAL.

Relación de los derechos que sobre el comercio exterior se han recaudado por esta Real Aduana en el mes de la fecha, al respecto de 50 centavos de peso por tonelada de descarga, y que se forma en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento aprobado por el Gobierno Supremo para el régimen de la Junta de Obras del puerto de esta Capital, creada por Real Decreto de 26 de Octubre de 1882, á saber:

| NOMBRES DE LOS COMERCIANTES. | Nombre del buque. | TONELADAS de descarga. | Cantidades satisfechas en el presente mes. | |
|--------------------------------|---------------------------|------------------------|--|-----------|
| | | | Pesos | Ctva. |
| Sobrinos de Ezquiaga..... | Maggie F..... | 57388 | 43 | 69 |
| Idem idem..... | Isla de Luzón..... | 84899 | 42 | 45 |
| Sucesores de J. Sala & Co..... | C. W. Lewis..... | 496000 | 248 | .. |
| José T. Silva..... | Ville de San Nazaire..... | 62048 | 31 | 24 |
| Müllenhoff y Körber..... | Bavaria..... | 199885 | 99 | 94 |
| Sobrinos de Ezquiaga..... | Ciudad de Cádiz..... | 15989 | 7 | 99 |
| Müllenhoff y Körber..... | Cintia..... | 155402 | 77 | 70 |
| Idem idem..... | Colonia..... | 32441 | 16 | 22 |
| Vijande & Co..... | Niceto..... | 412138 | 206 | 07 |
| Lopez Villamil & Co..... | Clifford..... | 135114 | 67 | 56 |
| Crósas & Finlay..... | Waldemar..... | 252598 | 126 | 30 |
| Sobrinos de Ezquiaga..... | Ciudad de Santander..... | 133584 | 66 | 79 |
| Palacios & Co..... | Jacmel..... | 106300 | 53 | 15 |
| Ludwig Duplace..... | Manuelita y María..... | 2159 | 1 | 08 |
| Sucesores de J. Sala & Co..... | Cuban..... | 249607 | 124 | 80 |
| Rubert hermanos..... | Beatriz..... | 138014 | 69 | 01 |
| Sobrinos de Ezquiaga..... | M. L. Villaverde..... | 3877 | 1 | 94 |
| J. M. Izquierdo & Co..... | M. M. Pinillos..... | 378164 | 189 | 08 |
| Sobrinos de Ezquiaga..... | Cataluña..... | 41679 | 20 | 84 |
| Idem idem..... | San Agustín..... | 124077 | 62 | 04 |
| | TOTAL..... | 3111803 | 1555 | 89 |

Puerto-Rico, 28 de Febrero de 1889. — V.º B.º— El Administrador, Maximiliano Power. — El Contador, P. S. — José Géigel Zenon.

Es copia—El Secretario Contador, Federico Asenjo

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE MAYAGUEZ.

Administración local de Rentas y Aduana de Mayaguez.

MES DE FEBRERO DE 1889.

Relación de los buques que han importado carga por este puerto en el expresado mes y satisfecho el arbitrio de cincuenta centavos de peso por tonelada bruta, con destino á las obras de este puerto.

| BUQUES ENTRADOS. | Fecha de la entrada. | Consignatarios ó Armadores | Kilógramos de carga importada. | Importe del arbitrio satisfecho. | |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-----------|
| | | | | Pesos. | Cts. |
| Vapor alemán Colonia..... | Febrero 2 | Kraemer & Co..... | 55880 | 27 | 94 |
| Vapor alemán Cintia..... | — 5 | Los mismos..... | 33060 | 16 | 53 |
| Vapor español Manuelita y María..... | — 5 | Schulze & Co..... | 69859 | 34 | 93 |
| Goleta inglesa Visla..... | — 6 | Plaja y Bravo..... | 101500 | 50 | 75 |
| Vapor español M. L. Villaverde..... | — 8 | Los mismos..... | 2790 | 1 | 40 |
| Vapor inglés Coban..... | — 8 | M. Badrena & Co..... | 318268 | 159 | 13 |
| Vapor español M. L. Villaverde..... | — 14 | Plaja y Bravo..... | 101243 | 50 | 62 |
| Goleta inglesa Vivian..... | — 13 | Los mismos..... | 105457 | 52 | 73 |
| Goleta inglesa Moselle..... | — 18 | Kraemer & Co..... | 136207 | 68 | 10 |
| Vapor español Méjico..... | — 22 | Plaja y Bravo..... | 317 | .. | 16 |
| Vapor español Manuela..... | — 24 | Schulze & Co..... | 18641 | 9 | 32 |
| Vapor español Manuela..... | — 19 | Los mismos..... | 10104 | 5 | 05 |
| Vapor español Ponce de León..... | — 22 | Victori & Co..... | 202557 | 101 | 28 |
| Goleta americana Mira A. Read..... | — 19 | Plaja y Bravo..... | 320841 | 160 | 42 |
| Vapor alemán Bavaria..... | — 20 | Kraemer & Co..... | 86070 | 43 | 03 |
| | | Totales..... | 1562794 | 781 | 39 |

Mayagüez, 28 de Febrero de 1889. — El Contador, Justo Sanchez Taboada. — V.º B.º— El Administrador, Luis de Sanquérico. — Sellado con el de la Administración de Rentas y Aduana. — Conforme. — El Capitán de puerto, Enrique Sostoa. Y para su publicación en la GACETA según está prevenido, libro la presente en Mayagüez á 7 de Febrero de 1889. — El Secretario-Contador, Antonio Frau. — V.º B.º— El Presidente, Olaguibel.

Administración local de Rentas y Aduana DE ARECIBO.

Procedente de abandono se subastarán en esta Aduana el día 21 del corriente á las dos de la tarde ocho atados de hierro forjado en barras pesando en junto 1094 kilógramos, que han sido tasados en 87 pesos 52 centavos moneda oficial.

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores, siendo de cuenta del rematante el reintegro del papel invertido en el expediente y los gastos que se originen en la subasta.

Arecibo, 6 de Marzo de 1889. — El Administrador, Angel Sanz. 3—1

Administración local de Rentas y Aduana DE ARROYO.

Procedente de abandono existen en esta Administración tres cajas marca C. O. números 113 con peso bruto de 195 kilógramos conteniendo almanagues importadas por vapor español San Juan, procedente de Liverpool.

Lo que se comunica en el PERIÓDICO OFICIAL á fin de los que se crean con derecho á dichas cajas entablen sus reclamaciones dentro del improrrogable plazo de veinte días que empezarán á contarse desde la publicación del presente anuncio.

Arroyo, 7 de Marzo de 1889. — El Administrador, José Mendez de Cardona. 3—3

Compañía de los Ferro-carriles DE PUERTO-RICO.

Esta Compañía ha tenido á bien designar el día 18 del corriente mes de Marzo, para comenzar los trabajos de medición de los terrenos ocupados por la vía-férrea, en el trayecto comprendido entre las Estaciones de esta Ciudad y Martín Peña.

Lo que se hace público para conocimiento de los peritos nombrados por los propietarios, además de la notificación personal que en esta misma fecha se les dirige, á los efectos de lo preceptuado en los artículos 22 de la Ley de Expropiación forzosa y 35 del Reglamento para su ejecución.

San Juan de Puerto-Rico, 14 de Marzo de 1889. — El Representante, Wenceslao Bosch.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Nicolás Lillo y Roda, Juez de 1ª Instancia de esta Capital y su partido.

Por providencia de este día dictada en el expediente sobre arribada forzosa de la barca Tarragona, se ha dispuesto sacar de nuevo á pública subasta por término de ocho días y con la rebaja de un veinte y cinco por ciento de su valor, los efectos pertenecientes á dicha barca, cuyo remate tendrá lugar el próximo Lunes diez y ocho del actual á las dos de la tarde en los estrados de este Juzgado.—Se hace constar que la relación de los artículos que se rematan están de manifiesto en la Escribanía del actuario á disposición de los que quieran tomar parte en el remate; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del justiprecio con la rebaja indicada; y que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Dado en Puerto-Rico á seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve. — El Escribano, José M.ª Sanjuan. 2—2

Don Miguel Sanchez Pesquera, Juez de Instrucción de esta Capital.

Por este mi único edicto cito, llamo y emplazo á Isabel Ayala, José María Moreno y José Monterola, para que en el término de diez días que empezarán á contarse desde la publicación del presente comparezcan en este Juzgado, calle de la Luna número 48 á prestar declaración en causa criminal.

Puerto-Rico, Marzo ocho de mil ochocientos ochenta y nueve. — Miguel Sanchez Pesquera. — El Secretario, José Lozada. [254]

Por el presente mi único edicto cito, llamo y emplazo á un individuo que en la noche del nueve de Diciembre del año próximo pasado le infiriera una herida á Juan de los Santos Andrades en el muelle de las goletas frente al almacén de Obras públicas; pues así lo he dispuesto en la referida causa.

Dado en Puerto-Rico á veinte y seis de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve. — Miguel Sanchez Pesquera. [253]

Don Cándido Fariña, Juez municipal del pueblo de Juncos.

Hago saber: que en el expediente seguido por Don Francisco Escobar contra Doña Flora Conde en cobro de pesos, se ha dispuesto por auto del día de hoy, sacar á pública subasta los bienes embargados, señalando para el acto que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado el día seis de Abril próximo entrante de una á tres de la tarde, haciéndose las advertencias siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor en tasación del terreno que se subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercero. Que no se han suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Dichos bienes consisten en siete cuerdas de terreno, sitas en el barrio de los Lirios, en las que está enclavada una casa vieja de madera, techada de paja y cercada de yaguas, pencias y madera, cuyos terrenos están dedicados á pastos y siembras menores, existiendo en ellos algunos palos de café y otros árboles frutales, de alto y sobre alto, colindantes por el Oeste con terrenos de Don José Rafael Azuaga, por el Sur con José M. Azuaga, por el Este con terrenos de Doña Cruz Aquino y por el Norte con mas terrenos de la demandada Sra. Conde, los cuales lindan con el mismo Don José Rafael Azuaga, y han sido tasados á razón de diez y seis pesos la cuerda.

Lo que se hace público para conocimiento general. Juncos, trece de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve. — C. Fariña. — El Secretario, Oscar Porrata. 3—1